

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

2749

16

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13. 105****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del **Cantón AMBATO** el **01 de Abril de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COPARESA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.192 de 05 de Abril de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COPARESA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

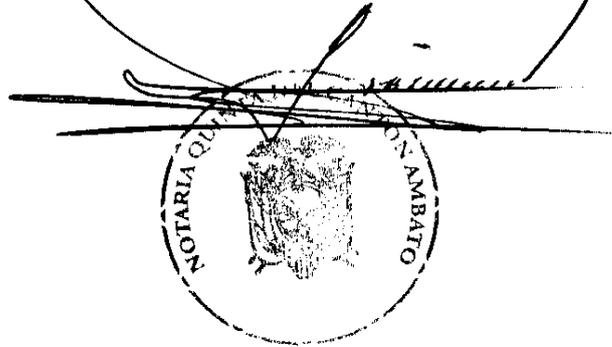
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **05 ABR. 2013**

**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7491118  
Nro. Trámite 5.2013.165  
EMR/

RAZON: Por resolución No. SC.DIC.A.13.185, emitida por Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, de fecha 5 de Abril del 2013, con la cual se me ha notificado, APROBAR la constitución de la compañía **COPARESA S.A.**, resolución de la cual tome nota al margen de la Matriz de Constitución de Sociedad Anónima, otorgada por Señores Susana de Jesús Paredes Carrillo, Pamela Carolina Velarde Paredes, a favor de COPARESA S.A., de fecha lunes de abril del dos mil trece, que hace referencia el instrumento público que antecede, ante mi Dr. Franklin Villalva Notario Octavo de Ambato, Encargado de la Notaria Quinta de este Cantón, por licencia del titular Dr. Hernán Santamaría Sancho mediante Acción de Personal No. 463-CJ-DPT de fecha 17/04/2013. Ambato, 19 de Abril del 2013.-



# Registro Mercantil de Ambato

Registro Mercantil  
Ambato

17

TRÁMITE NÚMERO: 3523

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	136
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802881175	VELARDE PAREDES PAMELA CAROLINA	Ambato	ACCIONISTA	Soltero
1801691542	PAREDES CARRILLO SUSANA DE JESUS	Ambato	ACCIONISTA	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	05/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: S.C.DIC.A.13.185
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
PLAZO:	CINCUENTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COPARES A.S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

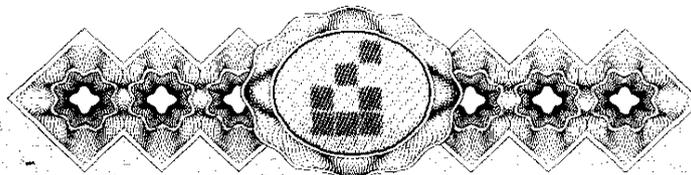
Capital	Valor
Cuantía	800,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Página 1 de 2

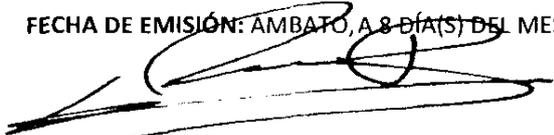


Nº 0015669

IMP. IGM. SA

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013



**DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

